

MINISTERIO DEL INTERIOR UNIDAD REGIONAL SUBDERE ARICA Y PARINACOTA		
04 OCT. 2011		
RECEPCION		
CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.V.T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN REGIONAL: ESTUDIOS BASICOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION - REGION DE ARICA Y PARINACOTA 2011.

ARICA Y PARINACOTA, 05 OCT 2011

RESOLUCIÓN N° 224

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto para el Sector Público N° 20.481, para el año 2011, en el inciso quinto del artículo 19 bis D.L. N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 814 de 2003, del Ministerio de Hacienda, en el D.S. 854 de 2004, del mismo Ministerio, que determina clasificaciones presupuestarias; en la Resolución 18, de 2006 y Resolución 7, de 2009, ambas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); en el Oficio Circular N° 36 de 2007, del Ministerio de Hacienda y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

RESUELVO:

APRUEBASE : las identificaciones y/o modificaciones de iniciativas de inversión para el año 2011, en el presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, en los siguientes términos :

PARTIDA : 05 Ministerio del Interior
CAPÍTULO : 75 Gobierno Regional de Arica - Parinacota
PROGRAMA : 02 Inversión Regional Región de Arica – Parinacota

A.- MODIFIQUESE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

Nº	BIP	Denominación	ETAPA QUE POSTULA	CERT. CORE	Gastos Administrativos	Consultorías	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Vehículos	Otros Gastos	Costo Total en M\$	SITUACION
					Asig. 001	Asig. 002	Asig. 003	Asig. 004	Asig. 005	Asig. 006	Asig. 007	Asig. 999		
1	30078323	REPOSICION RUTA 11 CH, ARICA TAMBO QUEMADO, EL AGUILA - C.CARDONE	DISEÑO	71		10.000							10.000	ARRASTRE
TOTALES													10.000	

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 19 del decreto Ley N° 1.263 sobre el tema, el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos

Nº	BIP	Denominación	Año 2017	Años
				Siguientes
1	30078323	REPOSICION RUTA 11 CH, ARICA TAMBO QUEMADO, EL AGUILA - C.CARDONE	10.000	0

TOTAL M\$	10.000
------------------	---------------

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y CUMPLASE



GIANCARLO BALTOI MONTANO
 Jefe Unidad Regional Subdirección
 Arica y Parinacota



RODRIGO BARBOSA BARRIOS
 Intendente Regional de Arica y Parinacota

BRV